ACTA Nº 589

Sesiones ordinarias de 20 de noviembre de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1036 y N° 1037 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 20 de noviembre de 2008. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Excusó su asistencia el señor Iván Fabry. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1036 a las 13:15 horas.

Sesión N° 1036.

1. Acta de las sesiones anteriores.

Las actas Nº 587 de las sesiones extraordinarias de 28 de octubre de 2008 y N° 588, de las sesiones ordinarias de 30 de octubre de 2008, fueron aprobadas sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo dio cuenta de su participación en la conferencia anual organizada por la Asociación de Académicos para el Estudio de la Educación Superior, ASHE, que se realizó entre los días 3 y 8 de noviembre pasados, en la ciudad de Jacksonville, Florida, Estados Unidos.

   Indicó que el encuentro contó con la asistencia de más de 2000 expertos en educación superior, y que fueron presentadas diversas investigaciones en este ámbito en temas tales como los diferentes sistemas de aseguramiento de la calidad que existen, los métodos de aprendizaje y enseñanza e impacto de las actividades remediales, la organización económica y administrativa de la educación superior y las relaciones internacionales en este ámbito, entre otros temas.

b) El señor Salazar informó de la pasantía realizada durante el mes de noviembre, por la señorita Cecilia Dooner, profesional de la Secretaría Técnica, en la ciudad de Toronto, Canadá. Indicó que esta actividad contó con el patrocinio de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y tuvo por finalidad conocer los criterios y prácticas utilizados por las agencias canadienses para evaluar y propiciar el mejoramiento continuo en las instituciones de formación técnica de ese país.

Agregó que la señorita Dooner efectuará próximamente un reporte de su estadía en Canadá y participará en el proceso de revisión de criterios de evaluación del Consejo definidos para los centros de formación técnica.

c) El Secretario Ejecutivo informó que, hasta la fecha, un escaso número de centros de formación técnica en licenciamiento ante el Ministerio de Educación se han trasladado al sistema de licenciamiento administrado por el Consejo. Indicó haber enviado una comunicación a tales instituciones, informando de la entrada en plena vigencia de la norma que los obliga a adscribirse al licenciamiento ante este Consejo.

d) Tal como anunciara en sesiones anteriores, el señor Salazar informó de la presentación pública de INDICES 2009 efectuada en el día de ayer. Señaló que tal actividad contó con la asistencia del Vicepresidente del Consejo, la Jefa de la División de Educación Superior y el consejero Alejandro Mackay. Indicó que fueron dados a conocer datos estadísticos sobre evolución de matrícula y las tendencias en el número de instituciones vigentes y carreras ofrecidas en el período.

Los consejeros valoraron el trabajo desarrollado por la Secretaría Técnica y destacaron la cobertura de prensa dada a esta actividad. Asimismo, sugirieron que las futuras publicaciones de INDICES se enfoquen al análisis de los datos más que a la entrega de ellos.

3. Centro de Formación Técnica Escuela Superior de Administración de Negocios del Norte, ESANE del Norte.

El señor Salazar indicó que el Centro de Formación Técnica ESANE del Norte es el primer centro de formación técnica adscrito al sistema de licenciamiento ante este Consejo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° transitorio de la ley 20.129, que obliga a los centros en acreditación ante el Ministerio de Educación a presentar su proyecto institucional y continuar su licenciamiento ante este Consejo.

Señaló que la institución se presentó al Consejo con antelación a la fecha de vencimiento del plazo otorgado por la ley para el cambio de sistema, esto es, el 17 de noviembre de 2008, y que ésta es la primera oportunidad en que el Consejo analizará la institución y emitirá un pronunciamiento en relación con ella.

En ese contexto, y no obstante se trata de evaluación de carreras nuevas y de modificaciones a carreras ya aprobadas, el Secretario Ejecutivo explicó que resulta conveniente contextualizar esta evaluación en la realidad institucional del mencionado centro.

Indicó que se trata de una institución con 23 años de existencia, creada en conformidad con la normativa del DFL 24, de 1981, de Educación. En el año 2003, informó el señor Salazar, la institución optó por ingresar al sistema de acreditación administrado por el Ministerio de Educación, sistema al que se adscribió a partir del año 2004.

Dado que, por disposición legal, se mantienen vigentes todas las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Educación en relación con esta institución, el Secretario Ejecutivo informó que el CFT ESANE del Norte se encuentra en licenciamiento desde el año 2004, correspondiendo al Consejo pronunciarse sobre su autonomía institucional en el año 2010.

Enseguida, el señor Salazar indicó que la misión institucional del centro apunta a la formación de técnicos en el área de servicios del sector productivo, priorizando su relación con la región donde se encuentra su única sede, Región de Antofagasta.

El señor Salazar informó que la institución ofrece 12 carreras, en horario diurno y vespertino, y que su matrícula total asciende a 479 alumnos. Señaló que, actualmente, la matrícula se encuentra concentrada en la carrera de Prevención de Riesgos y aquellas carreras relacionadas con Idiomas. Agregó que la institución ha variado su oferta de carreras, habiendo suspendido el ingreso de nuevos alumnos en carreras como Turismo, y Prevención de Riesgos, jornada diurna.

Agregó que la matrícula institucional ha experimentado una transformación en los últimos años, pasando de ser mayoritariamente diurna en el año 2006 a aumentar su número en el horario vespertino en el año 2008. Asimismo, indicó que la matrícula se ha incrementado entre los años 2006 y 2008 en un 61%, aproximadamente.

En relación con el cuerpo docente, el señor Salazar informó que, no obstante el centro ha aumentado su oferta de carreras y el número de alumnos matriculados en ellas, ha eliminado los profesores con jornada completa, lo que se traduce en el aumento de alumnos por jornada completa equivalente.

Finalmente, el Secretario Ejecutivo se refirió a la infraestructura de la institución, indicando que funciona en dos inmuebles en la ciudad de Antofagasta, de propiedad de los socios. En relación con la biblioteca, el señor Salazar informó que ha disminuido la inversión en libros y los ejemplares por alumno, así como la superficie de salas de lectura por alumno.

Siendo las 14:35 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1036. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1037.

Sesión N° 1037.

Enseguida, el señor Salazar dio cuenta de la presentación de los proyectos para la creación de la carrera de Interpretariado Inglés-Español y para la modificación mayor de los planes y programas de estudio de las carreras de Administración de Empresas y Obras Civiles e Industriales, del Centro de Formación Técnica ESANE del Norte.

Puntualizó que la carrera nueva se encuentra planteada con enfoque de competencias laborales y que las modificaciones propuestas a las carreras ya aprobadas también apuntan a formularlas sobre la base de módulos por competencias.

a) **Proyecto de carrera Interpretariado Inglés-Español.**

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Interpretariado Inglés-Español, en jornadas diurna y vespertina, presentado por el Centro de Formación Técnica ESANE del Norte, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Interpretariado Inglés-Español, en jornadas diurna y vespertina, del Centro de Formación Técnica ESANE del Norte y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de perfeccionar la justificación de la carrera; de revisar el número y profundidad de las competencias técnicas y genéricas que se pretende desarrollar en los estudiantes; de reformular los módulos de Interpretación y Lengua Inglesa; de revisar la bibliografía considerada, ampliando y actualizando los títulos propuestos; de considerar la implementación adecuada de un laboratorio de idiomas, y de analizar y corregir el sistema de evaluación, actividades y aprendizajes propuestos para algunos módulos, entre otros aspectos.

b) **Proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas.**

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas, en jornada vespertina, del Centro de Formación Técnica ESANE del Norte.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones efectuadas, referidas a la necesidad de revisar el tiempo asignado para la entrega de contenidos; de mejorar los métodos de evaluación de aprendizajes; de reestructurar la distribución de los módulos del plan de la carrera, y de mejorar el cuerpo docente, entre otros aspectos.

c) **Proyecto de modificación mayor de la carrera de Obras Civiles e Industriales.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Obras Civiles e Industriales, en jornada vespertina, del Centro de Formación Técnica ESANE del Norte.

Luego de analizar las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada

modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de aclarar la caracterización del perfil del técnico de nivel superior y su vinculación con el perfil de egreso; de especificar la descripción de contenidos que se espera impartir, y de revisar la pertinencia de dotación de recursos didácticos propuestos para la formación bajo el enfoque de competencias que se pretende ofrecer a los estudiantes, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°1037. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 27 de noviembre de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación